

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3995** BURGOS

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Rubio Domingo, letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º uno (ant.1a.Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 3/16 y NIG 09059 42 1 2016 0000053, se ha dictado en fecha 23 de diciembre de 2019 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil TIPSA CONTRA INCENDIOS, Sociedad Limitada, con CIF B09381807 y domicilio social en Villarcayo (Burgos), c/ Cantabria, s/n (pol. ind. las Merindades), acordándose, además:

1.º La no aprobación de la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.º La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Burgos, 13 de enero de 2020.- La Letrado de la Administración, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200004752-1